Contrato Nº 31/2018
"CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.542 PROF. SABINA GONZALEZ DE CUENCA DE CAMPICHUELO.-

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de su Secretaria General, la Srta. LUZ MARINA GAUTO, con cédula de identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma la Empresa **JARITA S.A.** con **RUC Nº 80084156-5**, domiciliada en las calles Mujer Paraguaya c/ Antequera, Bº San Miguel, de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Hugo Jara Caballero,** con Cédula de Identidad Nº 4.561.432, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante **EL CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE CUATRO AULAS EN LA ESCUELA BASICA Nº 1.542 PROF. SABINA GONZALEZ DE CUENCA DE CAMPICHUELO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO: El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la construcción por parte del CONTRATISTA de cuatro aulas en la Esc. Bás. Nº 1.542 Prof. Sabina González de Cuenca. Según se detalla en el artículo 6º del presente contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.-----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03): El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 349.131.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03).-
El presente contrato es el resultado del procedimiento por Concurso de Ofertas Nº 07/2018, "***CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN LA ESC. BÁS. Nº 1.542 PROF. SABINA GONZALEZ DE CUENCA"***, según Resolución Nº 568/2018. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 74/2018.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.-
El plazo de vigencia de este Contrato será de (280) doscientos ochenta días contados desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).-
El monto total del presente contrato es de **(Gs. 293.238.120) GUARANÍES (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTE)**. Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapua - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista
Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Trabajos Preliminares				
1.1	a- Limpieza y preparación del terreno	m^2	300	3.000	900.000
1.2	b- Replanteo	m^2	300	3.000	900.000
1.3	c- Demolición de bloque existente con recuperación de materiales	m^2	290	47.000	13.630.000
1.4	Relleno y apisonado de tierra (Interiores y galería. Prom 25 cm)	m^3	67	68.000	4.556.000
2	Fundación				
2.1	Excavación y carga de cimiento de Piedra bruta colocada en paredes (0,50x0,60) y pilares (0,60x0,60x0,60)	m^3	31	320.000	9.920.000
3	Estructura de Hº Aº				
3.1	a-Encadenado inferior de Hº Aº de 15 x 16 cm.	ml	97	60.000	5.820.000
3.2	b-Encadenado superior de Hº Aº de 15 x 16 cm.	ml	97	60.000	5.820.000
4	Muro de nivelación				
4.1	a- De 0,30 cm. (En Galería)	m^2	7,6	63.200	480.320
4.2	b- De 0,45 cm. (En paredes de 0,30)	m^2	13,5	190.400	2.570.400

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4.3	c- De 0,60 cm.(En base de columnas de ladrillos)	m²	0,5	316.800	158.400
5	Aislación asfáltica				
5.1	a- Horizontal de paredes de 0,30	ml	98	24.000	2.352.000
6	Muro de elevación				
6.1	a- De 0,30 de ladrillos comunes visto una cara	m²	238	140.000	33.320.000
6.2	b- De 0,30 de ladrillos comunes para revocar	m²	60	127.200	7.632.000
7	Pilares				
7.1	a- De 0,45 x 0,45 visto en galería	ml	22	84.000	1.848.000
8	Techo				
8.1	a-Techo de chapa de zinc sobre estructura metálica con membrana aislante de 5 mm., según detalle.	m²	370	200.000	74.000.000
8.2	b- Cielorraso de machimbre de pino de primera (Incluye galería).	m²	280	65.000	18.200.000
9	Revoques				
9.1	a- Interior a dos capas con filtrada e= 1,5 cm	m²	395	20.000	7.900.000

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
9.2	b- Azotada impermeable exterior	m²	42	8.800	369.600
9.3	c- Exterior a una capa con hidrófugo (sobre encadenado)	m²	42	20.000	840.000
9.4	d- Alféizar de revoque 1:3 (cemento-arena) en exteriores	ml	27	15.000	405.000
9.5	e- Mochetas de ventanas (incluye bordes externos) según especificaciones	ml	136	12.000	1.632.000
10	Contrapiso				
10.1	de Hº de cascotes (Incluye galería y área de unión)	m²	270	33.500	9.045.000
11	Piso				
11.1	de baldosa calcárea base gris (Incluye galería)	m²	270,00	66.400	17.928.000
12	Zócalo				
12.1	calcáreo base gris (Incluye pilares)	ml	158,00	21.000	3.318.000
13	Aberturas metálicas				
13.1	a- Ventana tipo balancín colocada (aulas, según especificaciones del M.E.C.)	m²	58	240.000	13.920.000

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
SECRETARIA GENERAL
Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Eº San Miguel - Pilar

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
13.2	b- Canaleta c/ chapa galvanizada desarrollo 50	ml	62	80.000	4.960.000
13.3	c- Bajadas c/chapa galvanizada, desarrollo 50	ml	38	80.000	3.040.000
13.4	d- Cenefas de chapa	ml	32	48.000	1.536.000
14	Carpintería de madera				
14.1	a- Puerta tablero de madera (cedro); ancho de 1,00 m de doble hoja; marcos de 2" x 6" de madera canafisto, colocada. Incluye contra marcos, herrajes y cerradura	un	4	1.000.000	4.000.000
15	Pinturas				
15.1	a. Látex interior	m²	395	15.600	6.162.000
15.2	b- Látex exterior	m²	42	14.800	621.600
15.3	d- De aberturas metálicas con pintura sintética	m²	58	27.000	1.566.000
15.4	e- De ladrillos vistos con pintura siliconada antimoho incoloro	m²	238	15.600	3.712.800
15.5	f- Canaletas y bajadas de cinc, según especificaciones	ml	100	17.000	1.700.000

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
15.6	g- Cielorraso de machimbre con barniz	m²	270	21.600	5.832.000
16	Vidrios				
	Vidrios de 2 mm colocados	m²	55,00	90.000	4.950.000
17	Instalación eléctrica				
17.1	a- Extensión de línea desde tablero existente	gl	1	520.000	520.000
17.2	b- Tableros seccionales, según especificaciones	gl	4	300.000	1.200.000
17.3	c- Instalación eléctrica en aulas y galerías, según esquemas: bocas de tomas y luces	gl	48	76.000	3.648.000
17.4	d- Instalación eléctrica en aulas y galerías: colocación de artefactos eléctricos de 2x40, según especificaciones.	Unidad	32	85.000	2.720.000
17.5	e- Provisión y colocación de ventiladores de techo según esquemas	un	16	350.000	5.600.000
18	Mobiliario				
18.1	a- Pizarrón Acrílico de 3,50m x 1,30m	Un	4	550.000	2.200.000

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
19	Varios				
19.1	a- Cartel de chapa incluye soportes metálicos embutidos al pórtico de acceso.(texto a definir)	gl	1	450.000	450.000
19.2	b- Placa de acero inoxidable (Texto a definir)	gl	1	835.000	835.000
20	Limpieza Final				
20.1	Limpieza Final	gl	1,00	520.000	520.000

La forma de pago será contra certificado, una vez aprobado por la Dirección de Obras y se efectuarán en el plazo de (10) diez días corridos, contados a partir de la fecha de informe correspondiente. Los documentos a presentar para el pago son: a) Nota de solicitud de pago b) Certificado de obras aprobado c) Certificado de cumplimiento tributario (vigente) d) Formulario 120- Impuesto al Valor Agregado, e) Factura f) Recibo.——————————

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03).- El plazo de ejecución de la obra es de (180) ciento ochenta días corridos contados desde la orden de inicio, prorrogable en (40) cuarenta días corridos por inclemencias del tiempo. Las Prórrogas deberán contar con autorización del Departamento de Obras. El lugar de la obra es *Escuela Básica Nº 1.542 Prof. Sabina González de Cuenca.*——————————————————————

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03).- El Contratista presentará en Departamento de Obras: el Cronograma de ejecución de los trabajos, que deberá coincidir con el presentado con su oferta, y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de (3) *tres*

SECRETARIA GENERAL — MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA — Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL — MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

días hábiles a partir de la fecha de la firma del contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03): no habrá anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato por (360) trescientos sesenta días corridos, contados desde la firma del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas, y serán del 0,5% del monto del contrato por cada día de atraso, hasta alcanzar el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en cuyo caso se rescindirá el contrato conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de cuatro aulas en la Esc. Bás. Nº 1.542 Prof. Sabina González de Cuenca.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial

SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar

realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03).-
Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. LAS PARTES declaran además que se someten de manera definitiva e irrevocable a la jurisdicción y competencia de los tribunales y juzgados de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Cambyretá, República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto de 2.018.----------

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendente Municipal

Hugo Jara Caballero
p/ Jarita S.A.
Contratista

Jarita S.A.
RUC: 80084156-5
Teléf.: 0786 234 106
Bº San Miguel - Pilar